

PLAN DE TRABAJO
Pichincha, Quito, DISTRITO SUR
2023-2027



Revolución Ciudadana
Listas 5

Candidatos a Concejales:

1. Blanca María Paucar Paucar
2. Héctor Enrique Cueva Cueva
3. Josselin Lizeth Delgado Ortiz
4. Cristian Marcelo Torres Obando
5. Marcia Lorena Quezada Guamán

000001

PRESENTACIÓN

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), compuesto por 32 parroquias urbanas y 33 rurales, expuestas a años de improvisación, afectando la calidad de vida de las quiteñas y quiteños. Sumado a esto, el DMQ, junto al resto del país, ha sufrido el doloroso impacto de la peor pandemia que ha azotado a la humanidad en los últimos 100 años. Es un imperativo contar con un gobierno local con capacidad de planificación, diseño e implementación de políticas públicas centradas en el bienestar de las personas y el medio ambiente, profundamente participativo, transparente y comprometido con la equidad, la inclusión y la justicia social.

El Concejo Metropolitano de Quito, debido a sus atribuciones de legislación y fiscalización, es una instancia fundamental para el desarrollo sostenible del DMQ. El DMQ, en todas sus parroquias urbanas y rurales, requiere del diseño e implementación de instrumentos normativos centrados en lograr la vigencia plena de los derechos, en un desarrollo urbano y rural que mitigue los efectos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente, que contaminan el aire, el agua y los suelos, en especial considerando el cambio climático, que promueva la seguridad, el acceso a los espacios públicos, la gestión cultural, el transporte público accesible y de calidad, la movilidad sostenible, el acceso al trabajo digno, los procesos productivos, el emprendimiento, la innovación, la alimentación sana, el deporte y la actividad física, el bienestar y salud de la población y la protección social.

A su vez, es una imperiosa necesidad contar con un Concejo Metropolitano que fiscalice la gestión y los procesos contractuales del gobierno municipal con absoluta transparencia y sentido de urgencia, de la mano de la población mediante procesos participativos de control y veeduría social, con el fin de asegurar la transparencia, efectividad y eficiencia de los procesos, velando por el buen uso de los recursos públicos. Se requieren concejales que tengan un profundo sentido de ética, comprometidos con la población en toda su diversidad, dispuestos a enfrentar sin titubeo los conflictos de intereses, la corrupción y el desperdicio de recursos.

Nuestro compromiso es con el pueblo, con las mujeres, con los niños y niñas, las y los jóvenes, las adultas y adultos mayores, las personas con capacidades especiales, las y los trabajadores, los pequeños agricultores, las y los campesinos, la población en condición de movilidad humana, los pueblos y nacionalidades indígenas y afros, las y los gestores culturales, las y los emprendedores, las personas de las diversidades sexo-

genéricas, las personas en situación de pobreza, entre otros. Creemos en un DMQ vibrante, inclusivo, que celebre su diversidad, con equidad y justicia.

I. PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Fundamentamos nuestro Plan de Trabajo en la fuerza de las ideas para la búsqueda del bien común, que se basa en la claridad y fortaleza de las convicciones, ideales y principios encarnados en cada simpatizante, activista, militante o dirigente, la misma que alimenta y sustenta la energía para enfrentar desafíos y alcanzar nuestros propósitos en procura de la equidad y la justicia social.

Los principios de nuestro Ideario del Progresismo del Buen Vivir son:

- La democracia representativa y participativa que permita al pueblo elegir su destino;
- La igualdad sustancial para promover condiciones y oportunidades que permitan la construcción de un futuro compartido;
- La soberanía a nivel territorial, económico, tecnológico, energético, alimentario, cultural, popular como base para la autodeterminación y la integración regional;
- La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social;
- La libertad como el derecho pleno de las personas para optar y tomar decisiones en busca del bien común;
- La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; respeto de los derechos de la naturaleza como base para la vida.

Nuestra fuerza está en nuestras ideas y firmes convicciones por el país y las grandes mayorías, por los derechos de las actuales generaciones y para preservar la patria para las futuras generaciones. Como DMQ, la apuesta desde la Revolución Ciudadana es:

- Lograr tener una ciudad de paz, seguridad y convivencia ciudadana;
- Asegurar que las personas accedan al trabajo digno, con una economía basada en el bienestar, el impulso a los procesos productivos y la innovación;
- Un DMQ de bienestar, en el que las personas cuenten con la vigencia plena de sus derechos y con un sistema integral de protección social de la población;
- Promover la movilidad sostenible en todo su territorio, y
- Contar con una ciudad verde, en la que se promueva la cultura y el deporte.

Creemos en la articulación entre los distintos niveles de gobierno, como aliados estratégicos para el cumplimiento de este plan de trabajo, con un enfoque transversal hacia los grupos de atención prioritaria y el ambiente.

II. DIAGNÓSTICO

Quito, es la capital de la República del Ecuador y se encuentra al centro norte de la Provincia de Pichincha, sobre la hoya de Guayllabamba, en las laderas occidentales del estratovolcán activo Pichincha. Su extensión territorial es de 4.218 Km² y se encuentra con una altitud promedio de 2.850 metros sobre el nivel del mar. Los límites del DMQ están definidos al norte con la provincia de Imbabura, al sur con los cantones Rumiñahui y Mejía, al este con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y provincia de Napo y al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, Los Bancos y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El clima de Quito, es subtropical de tierras altas. La principal peculiaridad o característica de la capital ecuatoriana es su altitud. Se encuentra situada en la cordillera andina a 2850 metros de altura. Esta altitud condiciona en gran medida su variedad climática. Es una ciudad que puede dividirse en tres microzonas, con una diferencia de temperaturas bastante marcadas entre ellas. Su zona sur es la parte a mayor altitud y por tanto es la que registra las temperaturas más bajas de toda la ciudad. El centro, por el contrario, es más caluroso y la zona norte de la ciudad es la que tiene temperaturas más templadas. Lo que convierte a Quito en una ciudad de diversa flora y fauna.

Quito tiene varios valles cuyo terreno irregular tiene una altitud que oscila entre 1800 msnm, en los lugares llanos; como en el sector de Guayllabamba, pasando por alturas de entre 2200 msnm; como en Cumbayá, 2550 msnm; en Conocoto (Valle de los Chillos), 2650 msnm; en el sector de El Condado (en la zona urbana de la ciudad) (en el valle principal), 2820 msnm en la Plaza Grande (centro histórico) y los 3600 msnm; en los barrios más elevados, como el barrio de la Libertad en el centro de la ciudad. Algunas estribaciones desprendidas de la cordillera de los Andes; han formado en el valle principal sobre el que se asienta la ciudad, un paisaje enclaustrado, dividido en su parte central por el cerro de El Panecillo (3035 msnm). Al este por las lomas de Puengasí, Guanguiltagua e Itchimbia. Así como también la principal cadena montañosa perteneciente al volcán Pichincha, el que se encuentra emplazado en la Cordillera de los Andes, encierra a la urbe en el alargado valle; hacia el oeste con sus tres diferentes

elevaciones, Guagua Pichincha (4794 msnm), Rucu Pichincha (4698 msnm) y Cónдор Guachana.

Debido a ello la ciudad posee una forma alargada, cuyo ancho no supera los 8 km, mientras que el distrito ocupa el valle de 12000 km². El punto más bajo de la zona urbana en el valle principal se encuentra a 2650 msnm en el sector de El Condado; mientras que el punto más bajo del Distrito Metropolitano se ubica en el valle Nanegal a 1.000 msnm.

Según las proyecciones del INEC, Quito para el año 2022, tiene aproximadamente 2,872,351 habitantes en toda el área metropolitana. La composición étnica de la ciudad está marcada por diversas etnias que conviven en la misma ciudad, mayormente conviven personas auto identificadas como mestizas (84,3%), encontramos un segundo grupo minoritario de personas auto identificadas como blancas (6,1%); indígenas (5%), afroecuatorianos (3,1%), montubios (1,2%), y otros (0,3%), entre los que más se encuentran asiáticos y árabes.

La edad promedio de los habitantes de Quito, se encuentra en el rango de 20 años a 29 años que representa un 12,4% de la población (356.171), por otro lado, el 11,5% de los habitantes están en un rango de 10 a 18 años, es decir son adolescentes (330.320). Lo que deja notar que Quito es una ciudad demográficamente joven.

La ciudad está dividida en nueve Administraciones Zonales, que contienen a treinta y dos parroquias urbanas, 6 las cuales se subdividen en barrios y treinta y tres parroquias rurales.

Las parroquias urbanas de Quito son:

- Belisario Quevedo
- Concepción
- Kennedy
- Ponceano
- Carcelén
- Cotacollao
- La Argelia
- Puengasí
- Centro Histórico
- El Condado
- La Ecuatoriana
- Quitumbe
- Chilibulo
- El Inca
- La Ferroviaria
- Rumipamba
- Chillogallo
- Guamaní
- La Libertad
- San Bartolo
- Chimbacalle
- Iñaquito
- La Mena
- San Juan
- Cochapamba
- Itchimbia
- Magdalena
- Solanda
- Comité del Pueblo
- Jipijapa
- Mariscal Sucre
- Turubamba

Las parroquias rurales de Quito son:

- Alangasí
- Amaguaña
- Atahualpa
- Calacalí
- Calderón
- Chavezpamba
- Checa
- Conocoto
- Cumbayá
- El Quinche
- Guala
- Guangopolo
- Guayllabamba
- La Merced
- Llano Chico
- Lloa
- Nanegal
- Nanegalito
- Nayón
- Nono
- Pacto
- Perucho
- Pifo
- Pintag
- Pomasqui
- Puéllaro
- Puembo
- San Antonio de Pichincha
- San José de Minas
- Tababela
- Tumbaco
- Yaruquí
- Zambiza

Según el Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, realizado en septiembre de 2021, las parroquias urbanas de Quito con mayor densidad poblacional son Solanda (176,29 hab/ha.), San Bartolo (171,65 hab/ha.) y Chimbacalle (144,01 hab/ha.), La Ecuatoriana (126,02 hab/ha.), mientras que, en el hipercentro, la parroquia de Ñaquito - principal polo de comercio y finanzas de la ciudad- cuenta con una densidad poblacional bruta baja (30 hab/ha.).

Las parroquias conurbanas de Tumbaco y Cumbayá tienen una densidad poblacional urbana baja, con 28,27 hab/ha. y 25,78 hab/ha respectivamente. Esta población está asentada sobre una extensa superficie de territorio, lo que evidencia una baja densidad edificatoria y dispersión. En la meseta central del DMQ hay 2016 lotes que ocupan un área de 146,59 ha. y representan el 38,74% del total de lotes vacantes de la mancha urbana.

La densidad poblacional bruta media en el DMQ en el área urbana es de 63,09 hab/ha. Las áreas semiurbanas, particularmente en las parroquias orientales al área urbana, presentan una proliferación de urbanizaciones de baja densidad poblacional y edificatoria con uso predominante residencial. Los asentamientos de hecho se asientan de manera predominante en las laderas del Pichincha Atacazo y en la parroquia de Calderón, mientras que se han identificado procesos de urbanización formal con lotes de gran extensión y baja densidad edificatoria en las parroquias de Conocoto, Alangasi, Pisulí-La Roldós, Turubamba y Nono.

Principales Actividades Económicas

Quito es el epicentro político, económico, administrativo, artístico, deportivo y cultural de Ecuador. Alberga los principales organismos gubernamentales, administrativos y culturales. Además, la mayoría de empresas transnacionales que trabajan en Ecuador tienen su matriz en la urbe.

Las empresas de la ciudad han tenido varios años de crecimiento económico sostenido y auge en ventas, debido en parte a los efectos multiplicadores del gasto público y el crecimiento del aparato estatal que ha sido el motor de industrias relacionadas con servicios profesionales y consultoría, servicios de construcción, comercio, ventas y

fabricación de automotores, entre otros. Quito es el polo nacional de atracción de turismo, inversiones extranjeras y talento humano procedente de otras ciudades y otros

países. Si se la compara a nivel nacional, la posición competitiva de Quito es superior al promedio nacional.

Entre las principales actividades económicas del cantón se incluyen la fabricación de coque; el comercio al por mayor y al por menor; el comercio y reparación de vehículos; la extracción de petróleo crudo y gas natural; la elaboración de productos alimenticios; la agricultura, ganadería, caza y actividades; la fabricación de vehículos automotores; las actividades de servicios de apoyo; las obras de ingeniería civil; las actividades de arquitectura e ingeniería; el transporte por vía aérea; las actividades de servicios financieros; la construcción de edificios; los seguros, reaseguros y fondos; la fabricación de sustancias y productos; el transporte por vía terrestre y por tuberías; las telecomunicaciones; el servicio de alimento y bebida; la fabricación de metales comunes y las actividades de atención de la salud humana.

Quito se constituye en una importante atracción turística a nivel nacional. Por su belleza física, sus tradiciones, rincones de misticismo y leyendas vigentes, es considerada "Relicario del Arte en América". Estas fueron las características principales para que, en septiembre de 1978, Quito fuera declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Principales problemas

En el documento, Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, realizado en septiembre de 2021 por el equipo del Municipio de Quito, se detalla como las principales problemáticas:

- Extensión de la mancha urbana entendida como el área territorial donde predominan las construcciones antrópicas frente a otros usos de suelo, por lo general con baja densidad de ocupación. (IMPU, 2018)
- Subutilización del suelo urbano expresada en bajas densidades edificatorias.

- Baja densidad poblacional en zonas con servicios y equipamientos.
- Concentración inequitativa de equipamientos y actividad económica.
- Segregación respecto al acceso a equipamiento de calidad concentrado en el hipercentro.
- Morfología urbana discontinua y dispersa.
- Parcelamiento indiscriminado del suelo en todo el territorio del DMQ.

- Piezas de escala intermedia con urbanizaciones cerradas que reproducen características de aislamiento y pérdida del espacio público.
- Zonas mono funcionales con dependencia del hipercentro que concentra la actividad económica.
- Afectación al patrimonio natural y corredores ecológicos del DMQ. Pérdida paulatina del cinturón verde de la ciudad consolidada (IMPU, 2018)
- Ocupación urbana de áreas de recursos no renovables. Modificación de áreas naturales por actividades agrícolas de monocultivo.
- Una excesiva concentración de actividades en la parte central de la ciudad lo que conlleva el funcionamiento, compromete la seguridad y la vuelve más vulnerable.
- Alta demanda e incremento de movilidad, especialmente vehicular, en una red vial limitada por su capacidad lo que crea dificultades en el tráfico e incrementa la contaminación del aire y el ruido.
- Pese a las importantes inversiones municipales en algunos barrios periféricos, las obras de urbanización (especialmente de calles, servicios y equipamientos) se mantienen inconclusas limitando su accesibilidad y conexión con otros barrios y servicios (transporte, recolección de desechos, alumbrado público) deteriorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes.
- Ocupación irregular con asentamientos de vivienda en las periferias ecológicas occidental y suroriental de la ciudad.
- Agudización de conflictos de uso entre las industrias y los usos residenciales que desalienta la permanencia de la actividad productiva en la ciudad, demanda

espacios alternativos de localización y empieza a generar procesos de renovación urbana.

- Deterioro de la imagen urbana de los principales ejes urbanos y de algunos sectores y barrios urbanos tradicionales falta de tratamiento de los espacios públicos.
- Obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado.

Además de estas problemáticas, se debe destacar el impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en el DMQ, tanto en aspectos de la salud y vida de las quiteñas y quiteños, así como desde el punto de vista del impacto económico que ha sufrido la población.

I. Objetivo General

Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización.

II. Objetivos Específicos

1. Promover la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana;
2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación;
3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población;
4. Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ;
5. Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte.

III. Mecanismo periódicos y públicos de rendición

La Constitución de la República del Ecuador establece en sus Art. 1, 3 y 227 que:

000010

El Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrática, soberana e independiente. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, según lo prescribe el Art. 226 de la Carta Magna.

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad,

equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le corresponde al alcalde; decidir el modelo de la gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.

Para el cumplimiento del marco antes descrito, se implementarán dos Asambleas Populares al año para rendir cuentas a partir de una metodología inclusiva y diversa. Además, se fortalecerá el sistema de participación ciudadana municipal para garantizar el contacto permanente con la ciudadanía.

Finalmente, se implementarán los mecanismos de rendición de cuentas determinados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y además de estas asambleas, se contará con la difusión de la información para que sea de libre acceso a la ciudadanía.

VI. Matriz de Plan Plurianual

Articulación con ODD	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4
ODS 16	Promover la paz, seguridad y convivencia ciudadana	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalizar el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021 – 2025.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalizar la utilización de la tasa de seguridad	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Promover normativa y fiscalización en la prevención de riesgos				
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalización al Plan de Refocalización.	X	X	X	X
ODS 1, 2, 9, 11, 12	Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo para la generación de incentivos a proyectos comunitarios que resuelvan problemas ambientales o sociales, apalancados en el uso democrático y ocupación del espacio público.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo que garantice el arreglo, adecuación y mantenimiento de casas barriales y comunitarias	X	X	X	X
ODS 1, 2, 3, 4, 5	Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo que permite el acceso a resoluciones de propiedad horizontal, que garanticen seguridad jurídica a las viviendas no regularizadas y construidas en espacios consolidados por excepción.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo que establece los niveles de asesoría para casos de urbanización progresiva.				
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo que establece los niveles de asesoría para casos de urbanización progresiva	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización,	Proyecto normativo que permita el acceso a la vivienda de interés Social y de relocalización, dentro de los programas de vivienda municipales.	X	X	X	X

		ordenanzas y resoluciones					
ODS 11	Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalización a los proyectos de intención relativos a la red vial del Sur.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalizar el proceso de ejecución del proyecto metro de Quito,	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalizar la ordenanza relacionada con el sistema de transporte público.	X	X	X	X
ODS 1, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14	Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo de alianzas público comunitarias para la implementación de proyectos ambientales o sociales.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyecto normativo que busca la recuperación y conservación de quebradas.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proyectos normativos que incentive la cultura en todos los espacios públicos	X	X	X	X

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador. (2020). Ecuador
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. (2016). Ecuador.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2009).
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quito - 2021 – 2033. Quito, Ecuador.



Primer principal
Blanca María Paucar Paucar
C.I: 1707655773



Segundo Principal
Héctor Enrique Cueva Cueva
C.I: 1713724134



Tercer Principal
Josselin Lizeth Delgado Ortiz
C.I:1754207247



Cuarto Principal
Cristian Marcelo Torres Obando
C.I: 1713814851



Quinto Principal
Marcia Lorena Quezada Guamán
C.I: 1714427018

Jhosue Chano

Primer Alterno

Jhosue Andrés Chano Pozo

C.I: 1722992656



Tercer Alterno

Wilson Paul Guaita Guaita

C.I: 1715600175

María Gabriela Quiroga Reyes

Segundo Alterno

María Gabriela Quiroga Reyes

C.I: 1716819709

Melany Vasconez

Cuarto Alterno

Melany Nicol Vasconez Paredes

C.I: 1753716453

Diego Andrés Benavides Benavides

Quinto Alterno

Diego Andrés Benavides Benavides

C.I: 1718690728



Secretario Ad-hoc

Stalin Barreno Larraga

C.I: 1720701273

Guayaquil, 21 de agosto de 2022

Señores:
Directores
Ciudad.-

Yo, Marcela Paola Aguilaga Vallejo, con cédula de identidad No. 0908994361, en mi calidad de Presidenta y Representante Legal del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5, conforme consta el registro en los archivos del Consejo Nacional Electoral, mediante **Resolución P.I.F.-CNE-2-10-9-2021**; se da a conocer lo siguiente:

1. Que, en base al artículo 6 del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de elección popular, indica *"El Representante legal de la organización política, el procurador común de la alianza electoral o sus respectivos delegados, deberán inscribir las candidaturas a dignidades de elección popular, en línea, a través del portal web institucional, de acuerdo a los procedimientos específicos o protocolos que el Consejo Nacional Electoral establezca para el efecto."*, **DELEGO** a los directores provinciales mencionados en el siguiente listado, para la presentación, inscripción y calificación de candidatos del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5, así como para ejercer el derecho de objeción, impugnación y las acciones y recursos legales previstas en la normativa electoral:

PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AZUAY	ROQUE ORDOÑEZ QUEZADA	1400546329
BOLIVAR	ANGEL OVIDIO BAYAS DURIAN	0201457810
CAÑAR	JULIO CÉSAR ARMENDAÑO MURILLO	1718571407
CARCHI	WILLIAM OLIVER GUERRERO CABRERA	0400937157
COTOPAXI	GISSELA DE LOS ANGELES GUILCAMAIGUA PASTUÑA	0502143118
CHIMBORAZO	RICARDO ESTEBAN MANCERO TRUJILLO	0604319475
EL ORO	DIEGO ENRIQUE SALAS BARRIGA	0704016047
ESMERALDAS	JANETH KATHERINE BUSTOS SALAZAR	0802264929
GUAYAS	ARTURO JOSÉ ESCALA VARAS	0904861358
GALAPAGOS	JORGE LUIS NOBGA ARAUJO	1309805263
IMBABURA	JOSÉ FRANKLIN CHALÁ CRUZ	1001451952
LOJA	JUAN CARLOS TORRES DIAZ	1102917661
LOS RIOS	ELVIS MESTANZA GAIBOR	1203559123

MANABI	JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEAGA	1304308650
MORONA SANTIAGO	MARCELO JARAMILLO FERNÁNDEZ SALVADOR	1400457568
NAPO	MARIA ISABEL CASCO LESCANO	1801869577
ORELLANA	SALOMÓN ROMÁN TORRES LLERENA	1500528581
PASTAZA	PABLO ERNESTO ARIAS	1600220303
PICHINCHA	CHRISTIAN FABIÁN GONZÁLEZ NARVÁEZ	1713744165
SANTO DOMINGO		
TSACHILAS	SANDRA OCAMPO HERAS	0800592065
SANTA ELENA	GUILLERMO ELIAS LARA PESANTES	0905945168
SUCUMBÍOS	YOFRE MARTIN POMA HERRERA	2100139951
TUNGURAHUA	ÓSCAR DAMIÁN PAREDES CEVALLOS	1802950079
ZAMORA CHINCHIPE	MILTON RENATO BARRERA RAMOS	1104456031

Cualquier notificación adicional la recibiré a los siguientes correos electrónicos:
maguinaga@gmail.com o al marcela.aguinaga@revolucionciudadana.com.ec

Atentamente:



Marcela Paola Aguinaga Valdivia
PRESIDENTA
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA